



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*

1053



BUENOS AIRES, 10 OCT 2012

VISTO la Actuación N° 148019.12.2 del registro de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "Foro Americano de Agencias de Desarrollo Local (ADEL)", a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2012 en la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que este evento es organizado por la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba, asociación civil cuya misión es articular distintos sectores para promover el desarrollo económico y social de la ciudad de Córdoba y de su área metropolitana.

Que es finalidad del Foro ser el ámbito de encuentro de los actores vinculados al desarrollo local y territorial de los países del continente con el propósito de reflexionar sobre el desarrollo territorial con una perspectiva humana, económica, social y ambientalmente sustentable.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha dado su opinión favorable para el dictado de esta declaración.

Que se le ha dado intervención al MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que la calidad de la institución convocante, como así también la finalidad perseguida con su realización, hacen oportuno el dictado del presente



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*



acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional al "Foro Americano de Agencias de Desarrollo Local (ADEL)", a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2012 en la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 –SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G N° 1053

Dr. OSCAR ISIDRO JOSÉ PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



Presidencia de la Nación  
Secretaría General  
Subsecretaría General

Nota DGPG N° 1096/12  
Act. PN N° 148019-12-2

BUENOS AIRES, 26 OCT 2012

A los Señores del  
Comité Organizador del  
FORO AMERICANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL  
D. Fulvio ARIAS  
D. Juan GIUNTA  
D. Carlos CANDIANI  
Caseros 621 – Primer Piso  
(X5000AHH) CORDOBA – PCIA. DE CORDOBA

Me dirijo a usted en relación con la presentación que oportunamente formulara ante esta jurisdicción, mediante la cual solicita la declaración de interés nacional para el evento "FORO AMERICANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL".

Al respecto, le informo que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente aplicable a este tipo de solicitudes (Decreto N° 1517/94 y Resolución SG N° 459794), la SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, en cuanto organismo competente, ha procedido a otorgar la declaración requerida, acompañándose a la presente copia de la Resolución Declaratoria S.G. N° 1053/12 para su conocimiento.

Saludo a usted atentamente.

C/ Copia de la Resolución Declaratoria N° 1053/12.

DPG
mcg

DR. ALICIA IGÓNICA ALCISO  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Recibido 30/10/12  
*[Firma]*

